

**Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana  
NOTA DE PRENSA DE CESM-CV  
6 de noviembre de 2006**

**EL SINDICATO MÉDICO (CESM-CV) APOYA LAS REIVINDICACIONES DE LA HUELGA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL PRÓXIMO DÍA 10 DE NOVIEMBRE Y DEJA EN LIBERTAD A SUS AFILIADOS PARA PARTICIPAR EN ELLA, NO OBSTANTE CONSIDERA QUE LA CONVOCATORIA CARECE DEL CONSENSO Y OPORTUNIDAD NECESARIOS. PARA CESM-CV LA MÁS EFECTIVA MEDIDA DE PRESIÓN ES EL FORTALECIMIENTO DEL SINDICALISMO MÉDICO PROFESIONAL EN LAS ELECCIONES SINDICALES DEL 20 DE DICIEMBRE**

**DIEZ MINUTOS SON INSUFICIENTES, QUEREMOS TIEMPO SUFICIENTE**

El Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana lleva mucho tiempo entregado a la causa de la dignificación de la Atención Primaria en nuestro ámbito autonómico. No formamos parte, sin embargo, de la denominada «Plataforma 10 minutos» dado que no solo responde a intereses profesionales sino que acoge también a sindicatos de clase y otras organizaciones de escasa representatividad médica con lo cual queda abierta la puerta para una eventual utilización política de nuestros problemas. La CESM si que participa a nivel nacional en el «Grupo de Consenso» junto a la SEMFyC y la SEMERGEN cuyos planteamientos son prácticamente idénticos a los de la «Plataforma 10 minutos» pero limitando sin complejos su defensa a fuerzas independientes estrictamente médicas. No creemos, además, que una convocatoria de Huelga ajena al único sindicato médico presente a nivel nacional como es la CESM pueda concitar el consenso necesario entre los facultativos. Tampoco parece excesivamente oportuna una movilización estatal sin preparación «periférica» alguna cuando las transferencias sanitarias han vaciado de contenido al Ministerio de Sanidad y existen situaciones muy diferenciadas en las comunidades autónomas (que son hoy por hoy los ámbitos privilegiados de presión y negociación).

Pese a lo anterior la situación de la Atención Primaria resulta grave hasta tal punto en nuestra comunidad que **no podemos desaconsejar la participación en la huelga convocada por la «Plataforma 10 minutos» dado que compartimos en su práctica totalidad las reivindicaciones planteadas. Por ello CESM-CV deja en libertad a sus afiliados para participar en la huelga del día 10 de noviembre y no dejará de apoyar a quienes decidan seguirla porque lo harán como miembros del nuestro sindicato y con todas las consecuencias.** No convocamos, pero ello no supone ningún tipo de «neutralidad» porque en los conflictos de los médicos con la administración tenemos muy claro hacia donde orientar nuestro respaldo y nuestras simpatías. Y eso en cualquier Comunidad Autónoma y sea quien sea el partido que gobierne porque, aunque no somos una fuerza sindical «apolítica» (defendemos la democracia, el pluralismo, los valores constitucionales y la proyección social de la medicina en el seno de un sistema sanitario público de acceso universal) si hacemos gala de independencia «apartidista» frente a cualquier instancia extraprofesional.

El Sindicato Médico considera, finalmente, que la más efectiva medida de presión que los facultativos pueden ejercer sobre la administración sanitaria es mostrar su unidad en las próximas elecciones sindicales del 20 de diciembre de 2006 fortaleciendo al

sindicalismo médico profesional de CESM-CV presente en la coalición CEMSATSE y sin prestar atención a los cantos de sirena de otras organizaciones que pretenderán instrumentalizarlos. Tiempo habrá de que, logrado el objetivo anterior, se puedan plantear movilizaciones o huelgas (esta vez convocadas exclusivamente por médicos y para médicos) si fracasan los cauces de negociación con la Consellería. Al fin y al cabo las huelgas y movilizaciones médicas con trascendencia real de los últimos años han sido convocadas, frente a la pasividad o incluso la hostilidad de muchos, por CESM-CV. Así serán también convocadas en el futuro si resulta necesario.

**“Diez minutos por paciente”  
.....bien, pero mejor**

Bien, pero... -a menudo es necesario más tiempo- y hace tiempo que esta plataforma ha perdido su norte. Queríamos tiempo para el paciente cuando comenzamos los médicos a pedirlos, pero..... No hace falta 10 minutos sino que los médicos debemos EXIGIR tiempo para atender a nuestros pacientes.

La medicina es una profesión en la que merece la pena trabajar, pero trabajar bien, atender a los pacientes, interesarse, implicarse, realizar esa relación médico-paciente que todos aprendimos en la facultad.

Lo que los médicos tenemos que comenzar a EXIGIR es TIEMPO necesario para tratar a los pacientes.

Los Ciudadanos deben saber que la asistencia inadecuada, la falta de tiempo no es por culpa del médico y para eso debemos de utilizar TODO EL TIEMPO DEL MUNDO CON CADA UNO DE ELLOS.

**¿CÓMO OBTENERLO?**

- 1.- Utilizando nuestro tiempo para el paciente y no para la ADMINISTRACIÓN.
- 2.- EXIGIR UNA DOTACIÓN ADECUADA DE MÉDICOS EN PRIMARIA. La CEMS-CV ha venido realizando y actualizando serios estudios sobre las Necesidades de Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria en la Comunidad Valenciana. Los mencionados estudios son claros y concluyentes, para dar una asistencia de calidad es necesario garantizar una ratio de 1200 ciudadanos por médico de familia y 800 para pediatría. De la misma forma se admite que la presión asistencial óptima para una atención médica de calidad en medicina general en un entorno de modelo EAP con profesionales trabajando en horario de 7 horas no se debería superar las 25 visitas diarias, con una dedicación a la consulta de unas 4 horas; para Pediatría serían 21 visitas diarias en un periodo horario parecido al adulto.

**¿El modo de obtenerlos?** :Con el simple cumplimiento del Acuerdo de 1 de octubre del 2002 de la Consellería y las fuerzas sindicales en su punto 8. Creación de plazas de plantilla para atender necesidades estructurales: “dónde las plazas temporales que en realidad están atendiendo a necesidades estructurales de la sanidad valenciana fueran transformadas en plazas presupuestadas de plantilla”, unido al cumplimiento del Decreto 7/2003, de 28 de enero del 2003 del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y Provisión de plazas de Personal Estatutario al Servicio de Instituciones Sanitarias de la Generalitat Valenciana en su Capítulo IV. Artículo 16: “entre una convocatoria y la siguiente no podrán transcurrir más de dos años”... sería suficiente para al menos aproximarnos a las ratio óptimas propugnadas y demostradas como necesarias por el Sindicato médico CESM-CV desde hace tiempo.

**¿Qué tenemos?** :Las OPEs (Oferta de Empleo Público) del año 2003 y la del año 2005 aún no se han realizado, estamos finalizando el 2006.

**¿Cómo siempre con quién nos topamos?**

¡La prepotencia!

¡La Administración Sanitaria!

Ella confirma los Acuerdos y legisla los decretos pensando en INCUMPLIROS.

**POR ESO DESDE CESM-CV DECIMOS**

**“MAS TIEMPO”**

**“MÁS DEDICACIÓN A LOS PACIENTES”**

**“MÁS MÉDICOS EN LA SANIDAD PUBLICA”**

**“MÁS MÉDICOS EN PRIMARIA”**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

**SINDICATO MÉDICO (CESM-CV)**